

## <u>Inicio</u> > <u>Servicios al ciudadano</u> > <u>Trámites y Gestiones</u> > <u>DNI</u> > <u>Cálculo del Dígito de Control del NIF-NIE</u>

## Cálculo del dígito de control del NIF/NIE

El <u>artículo 11 del Real Decreto 1553/2005</u>, de 23 de diciembre, establece que el Documento Nacional de Identidad recogerá el número personal del DNI y carácter de verificación correspondiente al número de Identificación Fiscal.

• Para verificar el NIF de españoles residentes mayores de edad, el algoritmo de cálculo del dígito de control es el siguiente:

Se divide el número entre 23 y el resto se sustituye por una letra que se determina por inspección mediante la siguiente tabla:

RESTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
LETRA	Т	R	W	А	G	M	Υ	F	Р	D	X	В

RESTO	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
LETRA	N	J	Z	S	Q	V	Н	L	С	K	Е

Por ejemplo, si el número del DNI es 12345678, dividido entre 23 da de resto 14, luego la letra sería la Z: 12345678Z.

• Los NIE's de extranjeros residentes en España tienen una letra (X, Y, Z), 7 números y dígito de control.

Para el cálculo del dígito de control se sustituye:

- X → 0
- Y → 1
- Z → 2

y se aplica el mismo algoritmo que para el NIF.

Inicio
Accesibilidad
Contacto
Mapa Web
Aviso Legal
Política de Cookies
Normas de Uso















GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR

## Ministerio del Interior

Calle Amador de los Ríos, 7 28010 Madrid (España)